Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

EL SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO EN ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución No. 10881 de fecha 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución No. 10989 de fecha 14 de septiembre de 2022en su calidad de ordenador del gasto en asuntos contractuales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

De conformidad con lo establecido en los Decretos 2723 y 2724 del 29 de diciembre de 2014, mediante los cuales se restructuró la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO – SNR y la Resolución No. 02211 del 11 de enero de 2022 mediante la cual se *"Modifica el manual especifico de funciones y competencias labores para los empleos de la planta global de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro adoptado mediante resolución 5709 del 06 de mayo de 2019"*, se establecen, entre otras de sus funciones, las de: Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación de los servicios de notariado procurando su racionalización y modernización e Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Que los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, conllevan a que la entidad estatal contratante, señale *"(...) la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizaran o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o de la firma del contrato, según sea el caso."*. A su vez, el numeral 12 Modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, así como los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

A. COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014**, por el cual se reestructura la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, se establece entre otras de sus funciones las de: Proponer al Gobierno políticas, planes y programas sobre los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos; Ejercer la inspección, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los términos establecidos en las normas vigentes; Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización; Proponer al Gobierno Nacional la creación, supresión, fusión y modificación de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y sus círculos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que en cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.1.2.1.1., se presenta a continuación el estudio previo en donde se establece la necesidad de CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL), correspondiente a la vigencia 2024.

Que conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos están obligados a propender por el cumplimiento de los fines de la contratación, con los principios constitucionales que orientan la actuación administrativa, entre los cuales se destacan los principios de economía, eficacia, eficiencia y celeridad. En consecuencia, la Resolución No. 10989 del 14 de septiembre de 2022, *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia de contratación,*

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

ordenación del gasto y otras funciones", el Superintendente de Notariado y Registro delegó en el Secretario General la facultad de suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, (***excepto estudios previos y aquellos de competencia de los funcionarios intervinientes en la etapa precontractual***), contractual y post contractual, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; la ordenación del gasto de los contratos, sus modificaciones, adiciones, prórrogas y terminaciones, la facultad de aplicar la ocurrencia de siniestros asegurados, imponer multas y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria; y acudir a los mecanismos de solución de conflictos. (Negrillas y subraya fuera del texto original.

De acuerdo con lo establecido en el **Decreto 2723 de 2014**, entre las funciones de la Secretaria General se encuentran; *"Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, gestión del talento humano, contratación pública, servicios administrativos, gestión documental, correspondencia y notificaciones de la Entidad."*, entre otras.

De igual forma el Grupo de Infraestructura adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, tendrá a cargo las siguientes funciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2863 del 16 de marzo de 2018:

1. Administrar, controlar y evaluar los servicios de infraestructura física requeridos para el óptimo funcionamiento de la entidad y de las oficinas de registro de instrumentos públicos.
2. Revisar las minutas de contratos, pliegos de condiciones y demás actos administrativos relacionados con los servicios de infraestructura física, para garantizar la seguridad de las instalaciones de la Entidad y de las Oficinas de Registro del país
3. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones para identificar las necesidades de reparaciones locativas, obras civiles requeridas a nivel de Superintendencia y Oficinas de Registro Instrumentos Públicos, para la buena marcha de las dependencias.
4. Elaborar proyectos, estudios de factibilidad, estudios previos, diseños arquitectónicos y presupuestos de obra, especificaciones técnicas, de acuerdo a las necesidades y condiciones reales de cada una de las dependencias de la Superintendencia.
5. Coordinar y promover la elaboración de los estudios e investigaciones tendientes a la inscripción de los proyectos de inversión de obra pública ante el Banco Nacional de Proyectos para la remodelación adecuación, reposición, reforzamiento y construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
6. Orientar, organizar y gestionar, directamente o mediante contratación, los servicios de infraestructura física para asegurar la prestación de los servicios de la Entidad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

7. Participar en la elaboración de los Estudios Técnicos para la toma en arriendo de inmuebles que garanticen el funcionamiento de las ORIP y nivel central a fin de que sirva de soporte para la toma de decisiones de la alta dirección.
8. Administrar y controlar la información de los bienes inmuebles en propiedad y tomados en arriendo con el fin de que la Entidad cuente con un inventario real.
9. Participar en la adopción, desarrollo, implementación, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de la Entidad con el propósito de mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.
10. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

B. NECESIDAD ESPECÍFICA

Considerando que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios e instalaciones físicas donde se ejerce la función pública registral, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, así como instalaciones adecuadas para los usuarios del servicio, la Superintendencia de Notariado incluyó por PROYECTO DE INVERSION - RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDECIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

La Superintendencia de Notariado y Registro, en adelante SNR, conforme con las normas legales vigentes de austeridad y con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Ahora bien, las leyes aplicables al presente proceso son:

LEY 1882 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se adiciona, modifica y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"

LEY 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Administración pública"

LEY 1150 de 2013 "Por medio de la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos".

Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

1. TITULO A: Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente
2. TITULO D: Mampostería
3. TITULO F: Estructuras metálicas
4. TITULO I: Supervisión técnica
5. TITULO J: Requisitos de protección contra incendios

Norma técnica colombiana 4026

• Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares
• Formatos de Gestión Integral de Proyectos.
• NORMA NTC 2050 – CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO.
• NORMA NTC 4552 – PROTECCIÓN CONTRA RAYOS.

Así las cosas y a manera de resumen debemos señalar que los inmuebles a mantener, adecuar y mejorar requieren en su infraestructura física intervenir ítems como: Desmontes, Demoliciones,

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Carpintería en Madera, Carpintería Metálica, Cubiertas, Muros en sistema liviano, Pisos, cielorrasos, pintura, unidades sanitarias, revisiones hidrosanitarias y eléctricas, instalación y/o cambio, puertas y ventanas, entre otros. La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, requiere realzar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de veintiún (21) ORIP y la oficina de la SNR Nivel central.

Adicional a lo antes expuesto este proceso tiene como objetivo realizar la INTERVENTORIA al mantenimiento, adecuación y mejoramiento a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notaria y Registro Nivel Central (Bogotá), Agua de Dios (Cundinamarca), La Palma (Cundinamarca), Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), Guateque (Boyacá), Convención (Santander), Neiva (Huila, Garzón (Huila), San José de Guaviare (Guaviare), Santo Domingo (Antioquia) y Filandia (Quindío) para la Agrupación No. 1, Ibagué (Tolima) para la Agrupación No. 2 y las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la Agrupación No. 3. Una vez realizados los estudios técnicos correspondientes, se ha evidenciado que muchas de estas oficinas no cuentan con la infraestructura física adecuada para prestar el servicio registral de la forma más adecuada. Por lo tanto, se requiere el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio.

Así las cosas y a manera de resumen debemos señalar que los inmuebles a mantener, adecuar y mejorar requiere en su infraestructura física intervenir ítems como: Muros en sistema liviano, Pisos, cielorrasos, pintura, unidades sanitarias, revisiones hidrosanitarias y eléctricas, instalación y/o cambio, puertas y ventanas, entre otros, y a su vez estas intervenciones requieres de una Interventoría que permita realizar un seguimiento profesional y con dedicación completa que permita que los resultados de los contratos de consultoría sean óptimos y enmarcados en la legalidad.

El marco legal del contenido de estos estudios es el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo estipulado en el artículo mencionado, los estudios y documentos previos se publicarán de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener, como mínimo, los elementos que en este estudio se mencionan.

Como complemento justificativo del presente proceso contractual, se debe tener observancia del Manual de supervisión e interventoría vigente de la SNR según resolución No. 8045 del 30 de Agosto de 2021. ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA.

La Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación principal y la de la selección de la interventoría deben prestar especial atención para coordinar los plazos de acuerdo con las necesidades. Lo anterior para asegurar la existencia de la interventoría durante la selección, si esto es necesario, o durante el plazo de ejecución, o del plazo de ejecución de las obligaciones del contrato principal que requiere para su seguimiento conocimiento especializado, según sea requerido

El grupo de Infraestructura y su equipo de profesionales funcionarios y contratistas, realizaron las visitas a los inmuebles durante el periodo del segundo semestre de 2021 vigencia 2022 y último semestre 2023 (para el caso de las ORIP) y el resultado de las mismas arrojaron la necesidad de realizar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio. El Grupo de Infraestructura ha venido adelantando el proceso de programación mantenimiento en la vigencia 2023 y 2024 de acuerdo a la necesidad, el monto y el tiempo o plazo para la ejecución de los trabajos, lo que ha permitido determinar la prioridad y la estructuración de cada proceso, cada visita y su respectivo diagnostico cuenta con el acta donde se describe de manera suscita las necesidades y se apoya con el respectivo registro fotográfico.

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	BOGOTA	SUPERINTENDENCIA - NIVEL CENTRAL	Calle 26 No. 13-49 Int. 201	DICIEMBRE 2023
2		CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Calle 13 No. 10-31	MARZO 2022
3			LA PALMA	Calle 5 No. 5-60	MARZO 2022
4		BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO	Carrera 3 No. 7-25	MARZO 2022
5			GUATEQUE	Calle 9 No. 7-46	MARZO 2022
6		SANTANDER	CONVENCION	Calle 5 No. 7-23/27	MARZO 2022
7		HUILA	NEIVA	Calle 6 No. 3-63/65	MARZO 2022
8			GARZON	Calle 5 No. 8-55/57	MARZO 2022
9	ORINOQUIA	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 11 No. 20-105	MARZO 2022
10	ANDINA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Carrera 16 No. 11-09	MARZO 2022
11		QUINDIO	FILANDIA	Calle 7 No. 6-09	MARZO 2022

AGRUPACION No. 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 08843 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	TOLIMA	IBAGUE	Av. Ferrocarril No. 42-111	NOVIEMBRE 2023

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
0	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59	MARZO 2022
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111	MARZO 2022
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60	MARZO 2022
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22	MARZO 2022
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34	MARZO 2022
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44	NOVIEMBRE 2021
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36	NOVIEMBRE 2021
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar	SEPTIEMBRE 2023
9		VALLE	CARTAGO	Calle 9 No. 6-50	MARZO 2022
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315	DICIEMBRE 2023

Para la vigencia 2024, se tiene previsto dar un mayor alcance con los recursos proyectados por PROYECTO DE INVERSION - RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDECIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, enfatizando en todo caso la funcionalidad de la Oficina Superintendencia de Notaria y Registro Nivel Central (Bogotá), Agua de Dios (Cundinamarca), La Palma (Cundinamarca), Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), Guateque (Boyacá), Convención (Santander), Neiva (Huila, Garzón (Huila), San José de Guaviare (Guaviare), Santo Domingo (Antioquia) y Filandia (Quindío) para la **Agrupación No. 1**, Ibagué (Tolima) para la **Agrupación No. 2** y las ORIP Magangué (Bolívar), Cerete (Córdoba), Sahagún (Córdoba), Montelibano (Córdoba), Plato (Magdalena), Guapi (Cauca), La Unión (Nariño), Tumaco (Nariño), Cartago (valle del cauca) y Buenaventura (valle del Cauca) para la **Agrupación No. 3**., las cuales una vez estén intervenidas cumplirán con todos los estándares.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

8 4 8 8 0 9 RESOLUCIÓN № 0 0 8 8 4 8 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

RUBRO	REC	DESCRIPCION
C-1209-0800-17-53105B-1209004-02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL

OBJETO: El objeto del proceso es:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

LUGAR DE EJECUCION:

Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca).)", son las siguientes:

AGRUPACION No. 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	BOGOTA	SUPERINTENDENCIA - NIVEL CENTRAL	Calle 26 No. 13-49 Int. 201	DICIEMBRE 2023
2		CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Calle 13 No. 10-31	MARZO 2022
3			LA PALMA	Calle 5 No. 5-60	MARZO 2022
4		BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO	Carrera 3 No. 7-25	MARZO 2022
5			GUATEQUE	Calle 9 No. 7-46	MARZO 2022
6		SANTANDER	CONVENCION	Calle 5 No. 7-23/27	MARZO 2022
7		HUILA	NEIVA	Calle 6 No. 3-63/65	MARZO 2022
8			GARZON	Calle 5 No. 8-55/57	MARZO 2022
9	ORINOQUIA	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 11 No. 20-105	MARZO 2022
10	ANDINA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Carrera 16 No. 11-09	MARZO 2022
11		QUINDIO	FILANDIA	Calle 7 No. 6-09	MARZO 2022

AGRUPACION No. 2

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	TOLIMA	IBAGUE	Av. Ferrocarril No. 42-111	NOVIEMBRE 2023

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59	MARZO 2022
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111	MARZO 2022
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60	MARZO 2022
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22	MARZO 2022
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34	MARZO 2022
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44	NOVIEMBRE 2021
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36	NOVIEMBRE 2021
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar	SEPTIEMBRE 2023
9		VALLE	CARTAGO	Calle 9 No. 6-50	MARZO 2022
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315	DICIEMBRE 2023

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 088848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial de la SNR para la ejecución del objeto del presente proceso es **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 562.941.512)** incluido el IVA del 19%, monto que será financiado con recursos provenientes del rubro **C-1209-0800-17-53105B-1209004- 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL**, para la vigencia 2024 de la siguiente manera:

AGRUPACION No. 1

INTERVENTORIA SNR NVEL CENTRAL (Bogota)	$ 31.266.241,00	INTERVENTORIA ORIP AGUA DE DIOS (Cundinamarca)	$ 6.707.043,00
INTERVENTORIA ORIP LA PALMA (Cundinamarca)	$ 18.531.455,00	INTERVENTORIA ORIP SANTA ROSA DE VITERBO (Boyaca)	$ 15.037.433,00
INTERVENTORIA ORIP GUATEQUE (Boyaca)	$ 20.618.615,00	INTERVENTORIA ORIP CONVENCION (Santander)	$ 18.411.255,00
INTERVENTORIA ORIP NEIVA (Huila)	$ 29.367.623,00	INTERVENTORIA ORIP GARZON (Huila)	$ 2[illegible]7.018,00
INTERVENTORIA ORIP SAN JOSE DEL GUAVIARE (Guaviare)	$ [illegible]	INTERVENTORIA ORIP SANTO DOMINGO (Antioquia)	$ [illegible]
INTERVENTORIA ORIP FILANDIA (Quindio)	$ 6.851.785,00		
TOTAL INTERVENTORIA:		**$**	**210.824.284,00**

AGRUPACION No. 2

INTERVENTORIA ORIP IBAGUE (Tolima)	$	141.292.944,00
TOTAL INTERVENTORIA:	**$**	**141.292.944,00**

AGRUPACION No. 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

INTERVENTORIA MAGANGUE (Bolivar)	$ 9.150.955,00	INTERVENTORIA ORIP CERETE (Cordoba)	$ 23.485.045,00
INTERVENTORIA ORIP SAHAGUN (Cordoba)	$ 17.308.674,00	INTERVENTORIA ORIP MONTELIBANO (Cordoba)	$ 5.150.015,00
INTERVENTORIA ORIP PLATO (Magdalena)	$ 38.644.093,00	INTERVENTORIA ORIP GUAPI (Cauca)	$ 18.510.372,00
INTERVENTORIA ORIP LA UNION (Nariño)	$ 12.565.127,00	INTERVENTORIA ORIP TUMACO (Nariño)	$ 30.493.684,00
INTERVENTORIA ORIP CARTAGO (Valle del Cauca)	$ 34.195.699,00	INTERVENTORIA ORIP BUENAVENTURA (Valle del Cauca)	$ 17.603.828,00
TOTAL INTERVENTORIA:		**$**	**210.824.284,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 89824 del 18 de junio de 2024.**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de acuerdo a cada grupo conforme al siguiente cuadro:

AGRUPACION NO.	TIEMPO DE EJECUCION
1	CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DIAS
2	CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS
3	CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DIAS

El tiempo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad.

Que, durante el plazo establecido para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones, técnicas y financieras, las cuales fueron atendidas por la entidad y cuya respuesta fue publicada dentro del término dispuesto en el Cronograma del Proceso de CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 005 de 2024.

Que, el 24 de junio de 2024, en desarrollo de la sesión No. 29 del Comité de Contratación fue aprobada la publicación de la resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 005 de 2024.

Que la Superintendencia de Notariado y Registro procedió a publicar la Resolución de Apertura No. 06629 de fecha 24 de junio de 2024 y el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 005 de 2024 en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el plazo establecido para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones técnicas y financieras, las cuales fueron atendidas por la entidad y las respuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, dentro del término dispuesto en el Cronograma del Proceso del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 005 DE 2024.

Que, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un grupo evaluador, que realizó la evaluación técnica, financiera y jurídica ciñéndose exclusivamente a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente, la cual fue puesto a consideración del Secretario General y Ordenador del Gasto y aprobada para su publicación.

Que, el día 05 de julio de 2024 se realizó el cierre del proceso recibiendo las siguientes propuestas:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
CPM 005 DE 2024 - CUBIKO	CUBIKO SAS
CPM 005 DE 2024	INTERCIONES SAS BIC
005. SUPERINTENDENCIA 005 LITORAL	LITORAL CONSULTING SAS
CPM 005 DE 2024 MEJORAMIENTO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO	CONSORCIO GABRIELA IBAGUE
CPM 005 DE 2024 (Presentación de oferta)	CONSORCIO VIAL
JVM INGENIERIA SAS BIC CPM 005 2024	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
TOTALL INC S.A.S BIC 005	TOTALL INC SAS BIC
JULIO	CONSORCIO REGIONES PRIA
CPM 005 DE 2024	CONSORCIO INTERVENIR 310
CONSORCIO SUPERINTENDENCIA	CONSORCIO SUPERINTENDENCIA
CPM 005 DE 2024	CONSORCIO CAMINOS 2024
oficinas	DICAC SAS
supeRAM	CONSTRURAM SAS
UT JAC 2024 - SNR IBAGUE	UT JAC 2024
INTER OFICINAS 2024	CONSORCIO INTER OFICINAS 2024
PROPUESTA AGRUPACION 2	CONSORCIO INTERCONSULTORES
SRN IBAGUÉ 005	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
CPM 005 JACG	JULIO CASTRO
INTERDI 005 DE 2024	Interdi SAS
ARINCO SAS CPM 005	ARINCO SAS

Que, verificados los requisitos habilitantes y ponderables de cada oferta, la Entidad procedió a publicar en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II la evaluación preliminar el 12 de julio de 2024, conforme al cronograma del pliego de condiciones definitivo.

Que, en ese sentido, el resultado de la evaluación preliminar fue el siguiente:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 005 DE 2024.

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
CONSORCIO SUPERINTENDENCIA CONFORMADO POR JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR, HERRAGO SAS,	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

50% Y CDI INGENIEROS SAS. 10%			
CONSORCIO VIAL CONFORMADO POR COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC 50%. Y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC 50 %.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCIONES SAS BIC	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERDI S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
JVM INGENIERIA S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LITORAL CONSULTING S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TOTALL INC SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT JAC 2024 CONFORMADO POR PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS SAS 99% Y JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA. 1%	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CAMINOS 2024 CONFORMADO POR PABLO MAURICIO CASTRO AVILA 50% Y FUNDACION CAMINOS INTEGRALES 50%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO GABRIELA IBAGUE CONFORMADO EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S 70% Y J&G CONSULTORÍA S.A.S. 30%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTER OFICINAS 2024 CONFORMADO POR HOBEFEL S.A.S. 25% Y MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR. 75%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERCONSULTORES CONFORMADO POR GORDILLO & ASOCIADOS SAS. 70% Y OSCAR G. GORDILLO GUERRERO. 30%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERVENIR 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC. 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S-BIC. 50%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO REGIONES PRIA CONFORMADO POR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS. 70% Y PROYMAAR SAS. 30%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

Que dentro del término de traslado del informe preliminar, es decir del 02 al 13 de agosto los proponentes presentaron observaciones y subasanaciones al informe de evaluación, cuyas respuestas fueron debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, el Informe de Evaluación Definitivo fue publicado en la página SECOP II, el 16 de agosto de 2024, quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 001 DE 2024 Y CUADRO PONDERABLES

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
CONSORCIO SUPERINTENDENCIA CONFORMADO POR JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR, HERRAGO SAS, 50% Y CDI INGENIEROS SAS. 10%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VIAL CONFORMADO POR COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC 50%. Y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC 50 %.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCIONES SAS BIC	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERDI S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
JVM INGENIERIA S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LITORAL CONSULTING S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
TOTALL INC SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT JAC 2024 CONFORMADO POR PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS SAS 99% Y JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA. 1%	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CAMINOS 2024 CONFORMADO POR PABLO MAURICIO CASTRO AVILA 50% Y FUNDACION CAMINOS INTEGRALES 50%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO GABRIELA IBAGUE CONFORMADO EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S 70% Y J&G CONSULTORÍA S.A.S. 30%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

CONSORCIO INTER OFICINAS 2024 CONFORMADO POR HOBEFEL S.A.S. 25% Y MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR. 75%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERCONSULTORES CONFORMADO POR GORDILLO & ASOCIADOS SAS. 70% Y OSCAR G. GORDILLO GUERRERO. 30%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERVENIR 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC. 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S-BIC. 50%	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO REGIONES PRIA CONFORMADO POR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS. 70% Y PROYMAAR SAS. 30%	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, una vez establecido lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6.9 y 6.10 del pliego de condiciones definitivo - ADJUDICACIÓN - el comité evaluador en Comité de Contratación, en sesión # 46 de fecha 15 de agosto de 2023, recomendó al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, adjudicar el proceso **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 005 DE 2024**. cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)" A los proponentes:

- **CONSORCIO REGIONES PRIA CON 99,0000000 PUNTOS, ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 1 LUEGO DE LA REVISION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA.**

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	BOGOTA	SUPERINTENDENCIA - NIVEL CENTRAL	Calle 26 No. 13-49 Int. 201	DICIEMBRE 2023
2		CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Calle 13 No. 10-31	MARZO 2022
3			LA PALMA	Calle 5 No. 5-60	MARZO 2022
4		BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO	Carrera 3 No. 7-25	MARZO 2022
5			GUATEQUE	Calle 9 No. 7-46	MARZO 2022
6		SANTANDER	CONVENCION	Calle 5 No. 7-23/27	MARZO 2022
7		HUILA	NEIVA	Calle 6 No. 3-63/65	MARZO 2022
8			GARZON	Calle 5 No. 8-55/57	MARZO 2022
9	ORINOQUIA	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 11 No. 20-105	MARZO 2022
10	ANDINA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Carrera 16 No. 11-09	MARZO 2022
11		QUINDIO	FILANDIA	Calle 7 No. 6-09	MARZO 2022

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

- **CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS CON 59,5000000 PUNTOS, ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 2 LUEGO DE LA REVISION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA.**

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CENTRO	TOLIMA	IBAGUE	Av. Ferrocarril No. 42-111	NOVIEMBRE 2023

- **JVM INGENIERIA SAS BIC CON 100,0000000 PUNTOS, ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 3 LUEGO DE LA REVISION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA.**

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DIAGNOSTICO
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-58	MARZO 2022
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111	MARZO 2022
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60	MARZO 2022
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22	MARZO 2022
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34	MARZO 2022
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44	NOVIEMBRE 2021
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36	NOVIEMBRE 2021
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanización Miramar	SEPTIEMBRE 2023
9		VALLE	CARTAGO	Calle 9 No. 6-50	MARZO 2022
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315	DICIEMBRE 2023

Por haber cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, los Anexos y sus Adendas, dentro del proceso **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 005 DE 2024.**

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN № 08848

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 005 DE 2024**, cuyo objeto es la: "*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)*, a los proponentes:

AGRUPACIÓN 1

CONSORCIO REGIONES PRIA CONFORMADO POR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS. 70% Y PROYMAAR SAS. 30% POR VALOR DE: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($210.823.861,00) MCTE**

AGRUPACIÓN 2

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S NIT. 900.457.115-5 POR VALOR DE: **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($141.292.944,00) MCTE.**

AGRUPACION 3

JVM INGENIERIA S.A.S BIC NIT. 901489956-3 POR VALOR DE: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($210.824.284,00)**

Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 89824 de fecha 18 de junio de 2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los contratos correspondientes se suscribirán por parte de cada contratista seleccionado dentro del término establecido en los pliegos de condiciones Definitivos y sus adendas.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN № 08848 16 AGO 2024

Por la cual se ADJUDICA el proceso CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 005 DE 2024

La no suscripción del contrato dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el literal e) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a los Representantes Legales de cada uno de los proponentes adjudicatarios.

ARTÍCULO CUARTO: La Resolución de adjudicación se publicará a través de la plataforma SECOP II y contra la misma **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE 16 AGO 2024

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General
Ordenador del Gasto en Asuntos Contractuales SNR

Proyectó: Guillermo herrera Bejarano - Dirección de Contratación.
Reviso: Héctor Iván Suarez – Dirección de Contratación
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co